



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/12/2020
Hora : 12:54 p.m.
USUARIO: CARMEN.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12774

L.: 20,586.71

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9060

Fecha de Emision: 3/12/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: INDUSTRIAS PANAVISION S A DE C V Id/RTN: 05019995136860

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS

Descripcion:

Pago por la compra de 20 sillas de espera para el Triage Municipal CANE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 42410 14-011-02	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	20,586.71

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-02	TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA COVID-19, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.	20,586.71
Monto Total:		20,586.71

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	20,586.71
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,586.71

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 31-200575205

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QmF3+EwZp71/PBDJSTJFNhLqtX/e7rg6v7BoxqUNU8SxCHWkz6gMFQ7wCgR6eVLPbduAAO3d7MXr/IV1aV8llyQF+7mK
Nk4yIQKgEdUV27F+pidQG7IBVfixCRzzCyH



PROCESO DE COMPRA MUNICIPALIDAD DE CANE

El proceso adquisición de servicios e insumos para el abastecimiento de equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación de talento humano requerido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, se realizó de la siguiente manera:

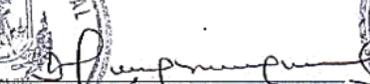
- Mediante la declaratoria de emergencia en el municipio de Cane con el voto unánime de la Corporación Municipal en la Sesión de Corporación Acta N° 476, Folio 212, tomo 25, punto N° 06 A los 21 días del mes de marzo del 2020, así mismo con la concertación y aprobación del Plan de Acción Gestión Descentralizada del recursos Fuerza Honduras mediante declaración en Sesión de Corporación Acta N° 486, Folio N° 265-266, Tomo N° 25, Punto N° 5 a los 21 días del mes de julio del 2020 se realizaron compras con sustento de cotizaciones para la adquisición de servicios e insumos para el abastecimiento de equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación de talento humano requerido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, garantizando la complementariedad de los recursos, con el fin de apoyar los servicios de salud en el municipio con el fondo descentralizado Fuerza Honduras a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia del covid-19.
- En uso de las facultades contenidas en la ley de Contratación del Estado Capítulo I, Artículo No 9 –situación de emergencia, se sustentó en realizar diversas compras mediante cotizaciones de tres y dos dependiendo el monto para sustento de veeduría social, por parte del Proyecto Fuerza Honduras mediante Decreto Ejecutivo PCM 061-2020, emitido el 12 de julio del 2020 adjuntamos copia de Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal donde se aprueba declarar Emergencia Municipal, y la aprobación del Plan de Acción, debido a la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19.

Cane, La Paz, 27 de agosto del año 2020



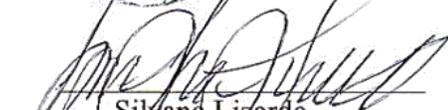

Francisco Bustillo González
Alcalde Municipal

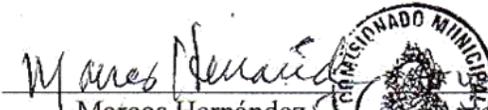



Carmen María Nolasco Reyes
Tesorera

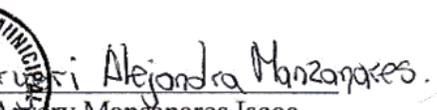



Diego José Maldonado
Auditor Interno


Silvano Lizardo
Pastor Iglesia Evangelica


Marcos Hernández
CODEM




Alejandra Manzanares
Comisionada Municipal

Municipalidad de Cane

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 265-266, Punto No. 5, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 486 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes JULIO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CANE Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-061-2020.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.



[Handwritten Signature]
Orin Anel Orellana
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 266, Punto No. 6, del tomo **25**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2020**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **486** de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los **VEINTIUN** días del mes **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: **Alex Omar Martínez Suazo**, Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez**, Regidor Segundo, **Tito Jehovany Contreras Villatoro**, Regidor Tercero, **María Mercedes Romero Corea**, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: APROBAR EL PLAN DE ACCION GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS "FUERZA HONDURAS" DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTISIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE**.



[Handwritten Signature]
Barin Anel Orellana
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 212, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 476 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes MARZO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal Aryeri Manzanares, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, (CODEM), Médicos del Municipio, Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE CANE, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19 QUE SE ESTA PRESENTANDO A NIVEL MUNDIAL Y A LA VEZ INSTRUIR A LA POBLACION, PARA QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PODER COMBATIR ESTE VIRUS.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.



Lorely Anel Orellana
Secretaria Municipal



email: info@ipsa.hn website: www.ipsa.hn

INDUSTRIAS PANAVISION, S.A. DE C.V.

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A. • TEL.: (504) 2771-7714, 2772-7092
R.T.N.-05019995136860

CODIGO AFR-05 VERSION:01

RECIBO Nº COM-70009450

Cobrado por: Andres Cruz Fecha: 03/12/2020 70009450

CLIENTE: 07M0031
RECIBIMOS DE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
LA CANTIDAD DE: Venta Mil Cuarenta y Seis Y 71 / 100 Lps 20,586.71

03/12/2020 7000 BANCAFE Lps 20,586.71

Facturas pagadas	Desc.	Pago Total	Saldo
500100540 Lps 20,586.71	20,586.71 D.DD Lps	20,586.71 Lps	0.00
TOTAL: Lps		20,586.71 Lps	0.00
COMENTARIOS: CANCELACION DE FACT: 500100540		TOTAL Lps	20,586.71



ORIGINAL - CLIENTE COPIA AZUL - CONTABILIDAD

POR: INDUSTRIAS PANAVISION, S.A. DE C.V.

RECIBO Nº COM-70009450



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cll, 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn

SUCURSAL: Comayagua, Honduras

Tel. (504)2771-7714, 2772-7092

FACTURA

DE: C-CONTADO

FECHA: 03/12/2020 4:34 p.m.

No. 004-003-01-00009540

CAI: C36EF3-83EFF2-BC48B1-18CA00-FE4ED3-A8

FECHA LIMITE DE EMISION: 30-12-2020

RANGO DE AUTORIZACION:

004-003-01-00008601 Al 004-003-01-00009800

ORIGINAL

CODIGO: C7M0031

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

DIRECCION KM 2, CARRETERA A MARCALA.

CIUDAD: CANE

RTN: 12041995434017

TEL: 2774-4067

O/C:

VENDEDOR: 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ

FACT. POR: Andres Cruz

C / E 500006716

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:

Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripcion	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
1-SK165-000-NXT1	SILLA VISITA VISI KDM T/1	20	972.91	1,556.71	17,901.49

Veinte Mil Quinientos Ochenta Y Seis Y 71 / 100 Lempiras.

1,556.71 17,901.49

Al momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA.

- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
- b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
- c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
- d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
- e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L.	17,901.49
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	17,901.49
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	2,685.22
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	20,586.71



NOMBRE

FIRMA

RECIBI CONFORME

SC-CER291633

Original: Cliente

Copia 1: Obligado tributario emisor

Copia 2: Credito

CODIGO: AFR-03 VERSION: 09

SAP: 500109540

Pag. 1 de 1

FACT1COM 3/12/2020 4:35:05 pm

INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.**R.T.N. 05019995136860**CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cl., 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn**GUIA DE REMISION**FECHA: 03/12/2020
HORA: 04:31:00p.m.**No. 004-003-08-00006716**

CAI: A58502-43CED8-7949BD-1B5528-715798-D3

FECHA LIMITE DE EMISION: 26-11-2020

RANGO DE AUTORIZACION:

004-003-08-00005801 Al 004-003-08-00006800

COPIA 3CODIGO: C7M0031
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZDIRECCION KM 2, CARRETERA A MARCALA.
CIUDAD: CANE
RTN: 12041995434017
TEL: 2774-4067VENDEDOR: 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ
CREAD. POR: Andres Cruz
PEDIDO: Basado en Ofertas de ventas 714476.
Basado en Pedidos de cliente 710237.**ENTREGAR A**

Clase de Expedición D - COM - PARTICULAR

MOTIVO DE TRASLADO Ventas

Número de artículo	Descripción	Form./Mela	Cant.	Almacén
N-SK165-000-NXT1	SILLA VISITA VISI KDM T/1		20	2500 COMAYG B.P.T.

DATOS DEL TRANSPORTISTADEN/ NOMBRE Y APELLIDO _____
RTN/ No IDENTIDAD _____**DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR**DEN/ NOMBRE Y APELLIDO _____
RTN/ No IDENTIDAD _____
MARCA Y No. DE PLACA _____
LICENCIA CONDUCIR _____

SC-CER291633

RECIBI A CONFORMIDAD EL MOBILIARIO Y LLAVES_____
NOMBRE_____
FIRMA
RECIBI CONFORME

Original: Facturación Copia 1 : SAR Copia 2 : Contribuyente emisor Copia 3 : Comprador Copia 4 : BPT

CODIGO: AFR-19 VERSION: 08

3/12/2020 4:32:13 pm
FACT1COM

SAP: 500006716

Pag. 1 de 1



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.
 CENTRO COMERCIAL SANTA MONICA,
 CARRETERA PANAMERICANA,
 SALIDA A TEGUCIGALPA
 COMAYAGUA
 TEL: 2771-7714

RTN: 05019995136860
 WEB: www.ipsa.hn
 EMAIL: info@ipsa.com

CODIGO: MVR-14
 VERSION: 07

COTIZACION

No. **714476**

Código: C7M0031
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

Fecha: 28/10/2020
Teléfono: 2774-4067
Fax:
O/C:
Hora: 01:00PM

Dirección: KM 2, CARRETERA A MARCALA.
Ciudad: CANE

Saldo: 0.00 **Saldo Vencido:** **Fecha de Impresion:** 11/11/2020 04:18:24p.m.

Al momento de Cancelar la factura no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que IPSA se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta, según lo indica el Decreto #17-2010 (en la fe errata del 29 de mayo del 2010).

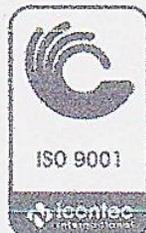
Número de artículo	Descripcion	Precio	Cant.	Total
N-SK165-000-NXT1	SILLA VISITA VISI KDM T/1	895.07	20	17,901.49

Entregar en:



ESTO NO ES FACTURA. EXIJA SU RECIBO EN CAJA.
 PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE POR 1 DIA.
 MEDIDAS PUEDEN VARIAR + IVA
 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ

Asesor de Ventas:
 ACEPTADO CLIENTE



SC-CER291633

SUB-TOTAL:	Lps	17,901.49
GASTOS ADICIONALES:	Lps	0.00
IMPUESTO:	Lps	2,685.22
TOTAL:	Lps	20,586.71

JOSE TEJEDA

NOMBRE

FIRMA

007614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CANE, LA PAZ
AL NORTE DE PLAZA SAN FRANCISCO
TEL 27744067

CHEQUE No. 00007095

Cané, 03/12/2020
Lugar y Fecha

Industrias Panamericanas S.A. de C.V. L 20,586.71
Páguese a la orden de

Veinte mil quinientos ochenta y seis con 71/100 HS Lempiás
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Signature]
Firma(s)

[Signature]



⑆01001142⑆00007614000218⑆00007095